	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021


SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: __16 enero de 2023__


Señores:

SEÑORES PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
Puerto Salgar Cundinamarca, La Dorada Caldas


ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	La Prestación de servicios profesionales de un (01) Médico Especialista en Ginecología, para la atención de los usuarios adscritos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, según ficha técnica.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar 880 eventos anuales siendo estos realizados de manera equitativa por mes desde el mes de febrero al día 22 de diciembre del 2023, en los que realizara atención en consulta externa, conceptos y atención prioritaria si se requiere. 2. Realizar las actividades que le sean requeridas en los programas de promoción y prevención asignados por el servicio de Ginecología. 3. Realizar la consulta de ginecobstetricia al personal de maternas que se encuentren adscritas al Establecimientos de Sanidad Militar 11782. 4. Realizar conceptos médicos cuando sean requeridos, en los formatos para tal fin, entregando una copia a la secretaria de la dirección del ESM (CACOM-1) y la otra legajada en la historia clínica. 5. Registrar en la historia clínica del paciente el procedimiento realizado en forma adecuada, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes, para el manejo de las historias clínicas, debidamente foliadas consecutivamente. 6. Prescribir los medicamentos de acuerdo a lo establecido en el ACUERDO 052 de la DIGSA. 7. Diligenciar el formato de agendas ajustado a las estadísticas. 8. Elaborar formatos de medicamentos fuera de acuerdo cuando sea requerido según lo establecido en las guías de manejo propias, nacionales o internacionales. 9. Diligenciar a diario el formato RIPS usando el aplicativo IRON adecuadamente. 10. Realizar o transcribir órdenes pertinentes en el aplicativo de Salud.sis. 11. Realizar la expedición de incapacidades de acuerdo a la normatividad de la JEFSA para el personal militar y civil activo en la FFMM, cumpliendo la Directiva. 12. Prestar un servicio de atención manera humanizada para los usuarios del ESM 11782. 13. Reportar diariamente las actividades de vigilancia epidemiológica que por ley están dispuestas para todo el personal de salud.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	<p>14. Cumplir con el régimen de referencia y contra referencia.</p> <p>15. Reportar de forma inmediata cualquier novedad o accidente de trabajo al supervisor del Contrato.</p> <p>16. Acatar e implementar las normas de bioseguridad en todas las actividades desarrolladas e informar de inmediato al supervisor del contrato en caso de presentar accidente por riesgo biológico y/o laboral, siguiendo el procedimiento establecido por la ARL.</p> <p>17. La persona natural a contratar deberá demostrar su afiliación y cumplir con los pagos oportunos al sistema integral de seguridad social (Pensión, salud, y ARL) como trabajador independiente, esto debe ser mensual, aclarando que NO es una relación laboral y por ende la JEFSA no se hace acreedor de pago por conceptos de prestaciones sociales.</p> <p>18. Se debe estipular en el contrato el cumplimiento de los códigos de ética profesional particularmente en lo referente a la relación del - paciente, sus colegas, la institución y la comunidad de usuarios y al sistema.</p> <p>19. Los servicios objeto de este proceso deberán ser prestados por el Contratista, dando cumplimiento en servicios asistenciales relacionados con el área de ginecología, debiendo cumplir con las exigencias de acuerdo a las necesidades y a la planeación que en esta área establezca el ESM-255728311782, comprometiéndose en los procesos administrativos y asistenciales inherentes a la prestación del servicio y a la atención al paciente.</p> <p>20. En caso de alguna eventualidad que impida continuar con la ejecución del contrato deberá ser notificado al supervisor con un término no superior a 30 días hábiles</p> <p>21. Cuando el caso amerite formulaciones especiales como acompañamiento de enfermera domiciliaria, traslado permanente en ambulancia para consulta externa, apoyo de equipos ortopedicos especiales y otras similares; debe abstenerse de realizar la formulación de "solicitud visita equipo multidisciplinario para calificación y definición de conducta".</p> <p>22. Realizar demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del contrato</p>
	<p>(ii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar</p> <p>1. Si el contratista tiene contratos suscritos con diferentes empresas, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales se debe realizar con una misma Administradora de Riesgos Laborales. En este caso se debe afiliar a la ARL con el contrato que tiene con la DIGSA-JEFSA.</p> <p>2. Si el contratista tiene que afiliarse a una ARL diferente a la ARL, debe hacerlo por sus propios medios y debe entregar al coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESM copia del certificado de afiliación un día antes de la fecha de inicio del contrato, así mismo informar a la ARL en caso de adición de contrato.</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Si el contratista solo tiene contrato como OPS con la DIGSA-JEFSA se afiliará a la ARL. 4. Los Establecimientos de Sanidad Militar están catalogados en Riesgo III, por lo tanto, independientemente de la labor que vaya a realizar el contratista (administrativo ó asistencial) se deberá afiliarse a la ARL en riesgo III. 5. La afiliación del contratista a la Administradora de Riesgos laborales es de carácter obligatorio, por lo tanto el OPS NO puede comenzar a laborar antes de la afiliación e inicio de la cobertura por la ARL, teniendo en cuenta que en caso de presentarse un accidente o evento laboral no podría ser reportado a la ARL, ni recibiría atención médica, rehabilitación, pago de incapacidades, pensiones de invalidez y cualquier otra condición que se pueda generar como consecuencia del evento, lo cual llevaría a sanciones y a la obligación de reconocerle y pagarle al OPS las prestaciones correspondientes a la lesión sufrida. 6. La persona natural a contratar deberá demostrar su afiliación como mínimo un día antes de iniciar las labores y cumplir con los pagos oportunos al sistema integral de seguridad social (Pensión, Salud, y ARL) como trabajador independiente, esto debe ser mensual, aclarando que NO es una relación laboral y por ende el ESM 3117 del CACOM1 no se hacen acreedores de pago por conceptos de prestaciones sociales. 7. El Profesional a contratar en el área de ginecología seleccionado para prestar los servicios objeto de este proceso contractual deberán cumplir con las actividades inherentes al mismo, en el ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR del CACOM-1 y/o donde se coordine previa autorización del Supervisor del contrato de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio, en el evento y hora que sean requeridos para cumplir dicho objeto cumpliendo un total de 880 eventos a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 22 de Diciembre de 2023, previa programación de las consultas programadas por la central de citas médicas y el supervisor del contratista, <u>es pertinente aclarar que los consultas que sean programadas en las instalaciones del Establecimiento deberán ser agendadas y ajustadas al horario de atención al mismo, es decir, de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:00 a las 17:00 horas.</u> 8. Para el ejercicio de sus actividades, el profesional de la salud en el área de ginecología, debe prestar su servicio con presentación personal acorde para realizar actividades como profesional en el área de ginecología, deberá utilizar los elementos de protección propios de su especialidad, prendas aptas y reglamentarias de acuerdo a los cánones de salud ocupacional y estar comprometido con la seguridad ambiental del establecimiento y los objetivos de calidad de Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana.
--	--

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	<p>9. El contratista no está autorizado para poseer o extraer información que esté relacionado con documentos secretos del ESM255228311782.</p> <p>10. El contratista debe realizar Pago de ficheros (personal y vehicular) para el ingreso a la unidad.</p> <p>11. El contratista debe realizar presentación a partir del día de la fecha del acta de inicio del contrato adjudicado, en las instalaciones del establecimiento de sanidad militar 11782 del Comando Aéreo de Combate No 1.</p> <p>12. El contratista deberá presentar con la propuesta la certificación de realización de exámenes ocupacionales (con vigencia NO mayor a 30 días calendario) la cual debe estar vigente donde se incluyan los siguientes exámenes: examen médico con énfasis en sistema osteomuscular, visiometría y audiometría, deben ser tomados en una entidad aprobada y certificada por el ministerio de salud, estos exámenes deberán ser entregados el día que se realice la aceptación del contrato por medio del SECOP II para ser corroborados por parte del coordinador de seguridad y salud en el trabajo del ESM 11782 y tener el aval del mismo al día de inicio del contrato.</p> <p>13. El contratista debe cumplir con el siguiente esquema de vacunación:</p>
--	--



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-036

**FORMATO SOLICITUD
COTIZACIÓN MODALIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA SIN
OFERTA**

Versión N°:

01

Vigencia:


06-12-2021

ESQUEMA DE VACUNACIÓN ACTIVIDADES NETAMENTE ASISTENCIALES

VACUNA	GENERO	OBSERVACIÓN	DOSIS
Hepatitis A	Hombre/Mujer	Ninguna	1ra
Hepatitis B	Hombre/Mujer	Ninguna	1ra 2da 3ra 1 Refuerzo cada 15 años al terminar esquema
Toxide Tetánico y Diftérico	Mujer	Este esquema de vacunación se requiere hasta los 49 años de edad.	1ra 2da 3ra 4ta 5ta 1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema
	Hombre		1ra 2da 3ra 1 Refuerzo cada 10 años al terminar esquema
Influenza Estacional	Hombre/Mujer	Si la contratación se realiza antes del mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año anterior. Si la contratación se realiza posterior al mes de mayo se debe solicitar la vacuna del año vigente La única justificación para la NO aplicación es la no disponibilidad en el país.	1ra
Fiebre amarilla	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar al personal que desarrolle actividades en zonas inferiores a 2.000 m sobre el nivel del mar. Solo se debe solicitar a menores de 60 años, sin antecedentes de enfermedades que afectan el sistema inmunológico.	1ra
Varicela	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar a menores de 60 años sin antecedente de vacunación o de haber tenido la enfermedad, y sin antecedentes de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.	1ra
Triple Viral (TV) (sarampión, rubeola y parotiditis)	Hombre/Mujer	Solo se debe solicitar a menores de 60 años, para todo el país y sin antecedente de enfermedades que afecten el sistema inmunológico.	TV (SRP) 1 dosis con cepa Jeryl Lynn adultos.

14. NOTA 1: El contratista que, dentro de su esquema de vacunación, no cuenta con dos o tres vacunas de este grupo: Fiebre Amarilla, Varicela y/o Triple Viral, estas deben ser administradas simultáneamente, lo anterior teniendo en cuenta que si no se sigue esta recomendación se interfiere en su respuesta inmunitaria.


15. NOTA: Partiendo del principio de la buena fe, lo certificado en el carné de vacunas presentado por el contratista, se asume como un hecho cierto y veraz; la rendición de información no comprobable mediante evidencia, se

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021


	<p>configura como falsedad en documento público, hecho que puede ser objeto de sanciones disciplinarias.</p> <p>16.Como trabajador independiente se debe aportar la constancia de cumplimiento de pagos de seguridad social sobre el 40% de sus ingresos mensuales, sin IVA incluido teniendo como base el Salario Mínimo Mensual Vigente.</p> <p>NOTAS ADICIONALES</p> <p>El plazo máximo de ejecución del contrato será el día 22 de DICIEMBRE de 2023, el cual empezará a correr a partir del día de la fecha del acta de inicio del contrato adjudicado con el respectivo perfeccionamiento del contrato. Los servicios objeto de este proceso deberán ser prestados por el Contratista, dando cumplimiento en el área de Ginecología en los diferentes servicios que tiene el Establecimiento (Atención Prioritaria, Consulta Externa, etc.), debiendo cumplir con las exigencias de acuerdo a las necesidades y a planeamientos que en esta área establezca el ESM-255728311782, comprometiéndose en los procesos administrativos y asistenciales inherentes a la prestación del servicio y a la atención al paciente.</p> <p>NOTA: Para el cumplimiento del objeto del contrato, el profesional seleccionado tendrá en cuenta que no se encontrará bajo subordinación laboral con ningún funcionario del ESM-CACOM-1 y este se cumplirá bajo su total autonomía y únicamente será objeto del control de su ejecución, por parte del supervisor, pero por suplir una necesidad dentro del área de la salud, el médico contratista cumplirá con las agendas y el cumplimiento para las coberturas del servicio asistencial.</p> <p>Para el desarrollo eficiente de las actividades y obligaciones encomendadas, Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana encuentra conveniente que el servicio se preste en las instalaciones del contratista y dentro del horario de funcionamiento, lo cual deberá pactarse entre el contratista y el supervisor del contrato.</p>	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción y acta de inicio, hasta el 22 de Diciembre de 2023.
	FORMA DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional, La Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, pagará el valor total del contrato adjudicado, con los recursos del PAC asignados para la vigencia fiscal 2023, mes a mes, previa presentación de Cuenta de Cobro, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los servicios objeto del contrato, suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes Parafiscales correspondiente al valor facturado por mes y demás trámites administrativos a que haya lugar, en (11) once pagos, con los siguientes cortes, así:

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****Código:****DE-DEAJU-FR-036****FORMATO SOLICITUD
COTIZACIÓN MODALIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA SIN
OFERTA****Versión N°:****01****Vigencia:****06-12-2021**

		PAGO	CORTE	PAC	VALOR
		1	28 DE FEBRERO DE 2023	MARZO	SEGÚN LO FACTURADO
		2	31 DE MARZO DE 2023	ABRIL	SEGÚN LO FACTURADO
		3	30 DE ABRIL DE 2023	MAYO	SEGÚN LO FACTURADO
		4	31 DE MAYO DE 2023	JUNIO	SEGÚN LO FACTURADO
		5	30 DE JUNIO DE 2023	JULIO	SEGÚN LO FACTURADO
		6	31 DE JULIO DE 2023	AGOSTO	SEGÚN LO FACTURADO
		7	31 DE AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE	SEGÚN LO FACTURADO
		8	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	OCTUBRE	SEGÚN LO FACTURADO
		9	31 DE OCTUBRE DE 2023	NOVIEMBRE	SEGÚN LO FACTURADO
		10	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE	SEGÚN LO FACTURADO
		11	22 DE DICIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2023 PAGADERAS EN EL I TRIMESTRE DE 2024	FACTURACION POR EL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO HASTA LA SUMA DE \$30.800.000
	LUGAR DE EJECUCIÓN	Instalaciones del Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Combate N°1. Puerto Salgar Cundinamarca, o donde se coordine previa autorización del Supervisor de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio.			
REQUISITOS TECNICOS:					

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	Requisito Verificado TECNICO	CON ESTA COTIZACIÓN
	1. Titulo formación profesional	X
	2. Acta de grado formación profesional	X
	3. Formato de hoja de vida única Departamento Administrativo de la Función Pública (SIGEP)	X
	4. Hoja de vida general digital actualizada firmada y con foto reciente (Experiencia laboral comprobada y certificada de tal manera que permita corroborar la idoneidad profesional del personal a contratar; esta experiencia debe ser mínima de Un (01) año)	X
	5. Fotocopia documento de identidad ampliada al 150 %	X
	6. Fotocopia tarjeta profesional (Según sea el caso)	X
	7. Certificación de cursos, seminarios o actualizaciones	X
	8 Certificado experiencia	X
	9. Certificación de curso BLS avanzado vigente	X
	10. Carne de vacunación de acuerdo a lo solicitado en la oferta (deberá ser verificado y avalado junto con el personal de vacunación del ESM 11782)	X
	11. Inscripción RETHUS.	X
	12. Formato de Bienes y Renta	X
	13. Exámenes ocupacionales: Médico con anexo osteomuscular, visiometría, audiometría	X
REQUISITOS ECONOMICOS:	Requisito Verificado ECONOMICO	CON ESTA COTIZACIÓN
	1.Registro único tributario	X
	2. Anexo-Datos básicos beneficiario de cuenta no mayor a 30 días	X
	3. Certificación bancaria no mayor a 30 días	X
	4. Anexo 2 - Cuadro de precios	X
REQUISITOS JURIDICOS:	Requisito Verificado JURIDICO	CON ESTA COTIZACIÓN
	1. Fotocopia cedula de ciudadanía persona natural o representante legal para persona jurídica (o documento equivalente para el proponente extranjero)	X
	2. Acreditación de situación militar (sólo aplica para varones)	X
	3. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (para personas jurídicas) Planillas de la constancia del pago por este concepto de los últimos 06 meses (Para personas naturales) o certificados de afiliación si es primer vez	X

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

	4. Diligenciamiento Formatos:	
	<ul style="list-style-type: none"> ○ Pacto de Integridad ○ Pacto Expreso de Multas y/o Cláusula Penal Pecuniaria ○ Compromiso anticorrupción ○ Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades ○ Reporte de Multas y Sanciones de Contratos Anteriores ○ Declaración Expresa de Conflicto de Intereses 	X
	5. Certificación de antecedentes: Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas.	X
	6. Evidencia Inscripción en el SECOP II	
	7. Garantía de Cumplimiento (Una vez se firme el contrato)	X
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	PARA	14 DE FEBRERO DE 2023



CT. GOMEZ POSADA MONICA JOHANA
Firma Gerente Proyecto